

# Reporte de Solvencia y Condición Financiera

## 2016

Abril 2017

---

---

## Contenido

---

---

I.	Resumen Ejecutivo.....	4
II.	Descripción General del Negocio y Resultados .....	4
	a) Del Negocio y su entorno.....	4
	b) Desempeño de las Actividades de Suscripción. ....	6
	c) Desempeño de las Actividades de Inversión .....	7
	d) De los ingresos y gastos de la operación. ....	8
	e) Otra información.....	8
III.	Gobierno Corporativo .....	9
	a) Del Sistema de gobierno corporativo.....	10
	b) De los requisitos de idoneidad.....	10
	c) Del sistema de administración integral de riesgos .....	12
	d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) .....	12
	e) Del sistema de contraloría interna.....	13
	f) De la función de auditoría interna.....	13
	g) De la función actuarial.....	13
	h) De la contratación de servicios con terceros. ....	14
IV.	Perfil de Riesgos .....	15
	a) De la exposición al riesgo.....	15
	b) De la concentración del riesgo.....	17
	c) De la mitigación del riesgo .....	17
	d) De la sensibilidad al riesgo.....	18
	e) Los conceptos de Capital Social, prima en acciones, utilidades retenidas, dividendos pagados, el monto de los valores históricos .....	19

V.	Evaluación de la Solvencia .....	19
	a) De los activos.....	19
	b) De las reservas técnicas.....	21
	c) De otros pasivos .....	23
	d) Otra información .....	24
VI.	Gestión de Capital .....	24
	a) De los Fondos Propios Admisibles.....	24
	b) De los requerimientos de capital.....	24
	c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.....	25
VII.	Modelo Interno .....	25
VIII.	Anexo de Información Cuantitativa .....	25

---

## I. Resumen Ejecutivo

---

En materia de gestión de riesgos, la institución cuenta con un adecuado Sistema de Administración Integral de Riesgos, el cual se encarga de vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta. Durante el ejercicio reportado no existieron cambios significativos en el nivel de exposición al riesgo de la compañía.

En el último periodo no ha habido cambios importantes en la suscripción de negocios ni el perfil de riesgos. Se sigue una política estricta para la aceptación de riesgos, se monitorea periódicamente (mensual y trimestre) y se re direcciona con base en los resultados. Destacando un mayor volumen de primas emitidas en algunos ramos, particularmente en los técnicos, pero sin ningún cambio en el apetito de riesgo.

---

## II. Descripción General del Negocio y Resultados

---

### a) Del Negocio y su entorno

---

#### 1. Situación Jurídica

Seguros El Potosí, S.A. es una sociedad mercantil constituida de acuerdo a las Leyes Mexicanas del 24 de enero de 1946, cuyo capital es 100% mexicano y cuenta con la autorización del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como una Institución de seguros regulada por la LISF; así como las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitidas por la CNSF, como órgano de inspección y vigilancia.

Nuestra Institución tiene ubicada su oficina matriz y domicilio fiscal en Avenida Venustiano Carranza número 426, zona centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.. Actualmente cuenta con oficinas de servicio ubicadas en territorio nacional.”

#### 2. Principales Accionistas de la Institución

Al cierre del ejercicio 2016 estos son los principales accionistas:

Nombre del Accionista	Participación
SEGUROS ATLAS, S.A.	54.08%
JAVIER EUGENIO GARCÍA NAVARRO	8.85%
JOSE ANTONIO DIAZ INFANTE KOHRS	8.46%

### **3. Operaciones, ramos y subramos para los que la Institución está autorizada**

Seguros El Potosí, S. A se encuentra autorizada para operar como institución nacional de seguros en términos del artículo dos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para realizar las siguientes operaciones de seguros:

#### I. Vida

- a) Vida Individual
- b) Vida Grupo

#### II. Accidentes y Enfermedades

- a) Accidentes Personales Individual
- b) Accidentes Personales Colectivo

#### III. Daños

- a) Responsabilidad Civil y riesgos profesionales
- b) Marítimo y Transportes
- c) Incendio
- d) Automóviles
- e) Diversos
- f) Terremoto y otros riesgos catastróficos

### **4. Factores que contribuyeron positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución**

Los principales factores que contribuyeron en el resultado y posición de la Institución, consistieron en una adecuada dirección en las estrategias de venta de los productos de seguros, en una adecuada mezcla de cartera, en la optimización de los recursos y al cumplimiento del presupuesto de ingreso y gasto de la Empresa.

### **5. Información de transacciones significativas que la Institución mantiene con grupos o personas que tienen vínculos de negocio o vínculos patrimoniales.**

Las transacciones efectuadas por Seguros el Potosí durante el ejercicio 2016 con partes relacionadas, se clasifican y resumen como sigue:

Seguros Atlas, S.A.	Importe
Emisión de primas	\$ 1'916,687
Pago de primas	\$ 2'654,541

### **6. Información de transacciones significativas con los Accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes**

No contamos con antecedente de transacciones significativas con los accionistas, consejeros o directivos relevantes.

### **7. Descripción de la estructura legal y organizacional del Grupo, subsidiarias y filiales**

Esta Institución no es empresa controladora o controlada y no cuenta con subsidiarias o filiales.

## **b) Desempeño de las Actividades de Suscripción.**

---

### **1. Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica**

En general, en los últimos años se ha mantenido una mezcla de cartera para los ramos de daños equilibrada, destacando crecimientos en los ramos de Transporte, Responsabilidad Civil y Técnicos. En cuanto al área geográfica, hemos iniciado operaciones en el norte de la República Mexicana.

### **2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica**

El Costo de Adquisición de 2015 equivale a 518.4 mdp. con un 32% respecto a la Prima emitida, mientras que en 2016 equivale a 398.5 mdp., con el 26% respecto a la emisión; disminuye principalmente ya que las ventas decrecen 119 mdp.

Por ramo, Vida disminuye 132.5 mdp., un 34% menos; Accidentes y Enfermedades aumenta un 21% con 875 mil pesos; y Daños incrementa su Costo por 11.8 mdp. equivalente a un 9% más respecto a 2015.

Por subramo el Costo de adquisición disminuye principalmente en Vida Grupo por 133.9 mdp. menos que 2015 por menor venta del negocio de INFONACOT, Automóviles Residentes se incrementa en un 24% con 13.4 mdp. y Camiones Residentes un 34% con 11 mdp. por el incremento en ventas respecto al año anterior.

El Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir aumentó respecto al año anterior en un 30% con 116.9 mdp. Primordialmente en la parte de Daños 92.4 mdp. (29%), Vida 23.8 mdp. (41%) y Accidentes y Enfermedades 607 mil pesos (4%). Los mayores incrementos se dan en los subramos de Camiones Residentes con 37.3 mdp. (32%), Automóviles Residentes 37.3 mdp. (23%), Vida Grupo 14.6 (29%), Carga 13.7 mdp. (199%) y disminuye Riegos Hidrometeorológicos 4 mdp. (-88%).

La Siniestralidad Directa se incrementa principalmente en la Región Occidente 40 mdp. (67%), Bajío 35.9 mdp. (35%) y San Luis con 33.9 mdp. (20%).

### **3. Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas**

En el ejercicio 2016, Seguros el Potosí, S.A. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 116,082,952 representando el 7.66% de las primas emitidas por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a Personas Físicas o Morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Seguros El Potosí, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El pago de las comisiones contingentes se efectúa de acuerdo con el Plan Anual de Incentivos de la Institución, con base en el volumen de primas pagadas, siniestralidad, crecimiento y conservación de cartera.

### **4. Operaciones y transacciones relevantes para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial**

Esta Institución no pertenece a algún Grupo Empresarial.

## c) Desempeño de las Actividades de Inversión

### **1. Criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas en inversiones**

En el mes de noviembre de 2016, la CNSF publicó la Circular Modificatoria 16/16 de la Única de Seguros, misma que señala lo siguiente:

Los registros contables que las Instituciones realicen con motivo de la aplicación de los criterios de contabilidad previstos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, deberán afectar los rubros de balance sin impactar resultados de ejercicios anteriores (no aplicación de la NIF B-1).

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con su uso al momento de la adquisición en: Títulos con fines de negociación o títulos disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en el párrafo siguiente.

Con base en la CUSF Capítulo 22.2. de los “Proveedores de Precios”, emitida por la Comisión, la Institución valúa los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de su cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, denominados “Proveedores de precios” autorizados conforme a la Ley del Mercado de Valores.

### **2. Transacciones significativas con accionistas y directivos relevantes**

No tenemos operaciones y/o transacciones significativas de este tipo.

### **3. El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros**

Deterioro de Valores

La Institución en caso de ajustes por deterioro de Valores se apegará a lo establecido por el Boletín C-2 “Instrumentos Financieros”, emitida por el CINIF.

### **4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión**

Inversiones en Proyectos y Desarrollos Tecnológicos

Durante el año 2016 Seguros El Potosí invirtió en la actualización de plataformas en general que soportan algunos de los servicios críticos del negocio, tales como:

- Correo Electrónico,
- Servicio de Impresión,
- Enlaces de Oficinas de Servicio,
- Herramientas para Seguridad de la Información,
- Licenciamiento de Software,
- Infraestructura en General con características de Alta Disponibilidad,
- Servicios de Telefonía Fija con características de última generación.

La inversión total fue de alrededor de 15 mdp., lo cual beneficia a la compañía en la disponibilidad de los servicios ofertados por el área de T.I. en el desempeño de las labores cotidianas de forma segura y estable, con herramientas de vanguardia en los aspectos mencionados.

Además de lo anterior se realizaron otros desarrollos con recursos propios de la compañía como:

#### Cambio en Tecnología de Desarrollo para CAW

El objetivo del cambio en la tecnología es fortalecer la estructura del sistema actual, con miras a tener más dinamismo en las mejoras y adecuaciones futuras.

#### Cobranza con Terminales Santander

El área de cobranza, requiere de estandarizar el cobro de recibos a través de terminales bancarias; por lo que se desarrolló la interface para dicha estandarización.

#### Cabina de Siniestros Daños.

El objetivo de éste proyecto es completar el sistema de Cabina para la atención de los siniestros correspondientes a los ramos de Daños. A través de estos cambios el personal de cabina puede atender y registrar cada siniestro reportado en el sistema central; de ésta manera se tiene estandarizado el servicio de cabina.

#### Identificación de Instrumentos de Pago.

En las modificaciones que solicita el SAT a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), se pide sean identificados los instrumentos con los que el cliente realiza los pagos de sus recibos correspondientes; por lo que se desarrollan los cambios necesarios en cuanto a las diferentes interfaces del sistema para lograr la identificación de dichos instrumentos de pago.

### d) De los ingresos y gastos de la operación.

---

Al cierre del ejercicio 2016 el detalle de los ingresos y gastos fue el siguiente:

Tipo de Ingreso y Gasto	Cifras en pesos
PRIMAS EMITIDAS	1,515,608,290.94
PRIMAS CEDIDAS	404,370,507.14
RRC	(16,339,385.20)
COSTO NETO DE ADQUISICIÓN	398,575,154.77
COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD	505,965,447.05
OTRAS RESERVAS	(3,954,959.02)
ANALOGAS Y CONEXAS	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN NETOS	217,384,674.48

### e) Otra información.

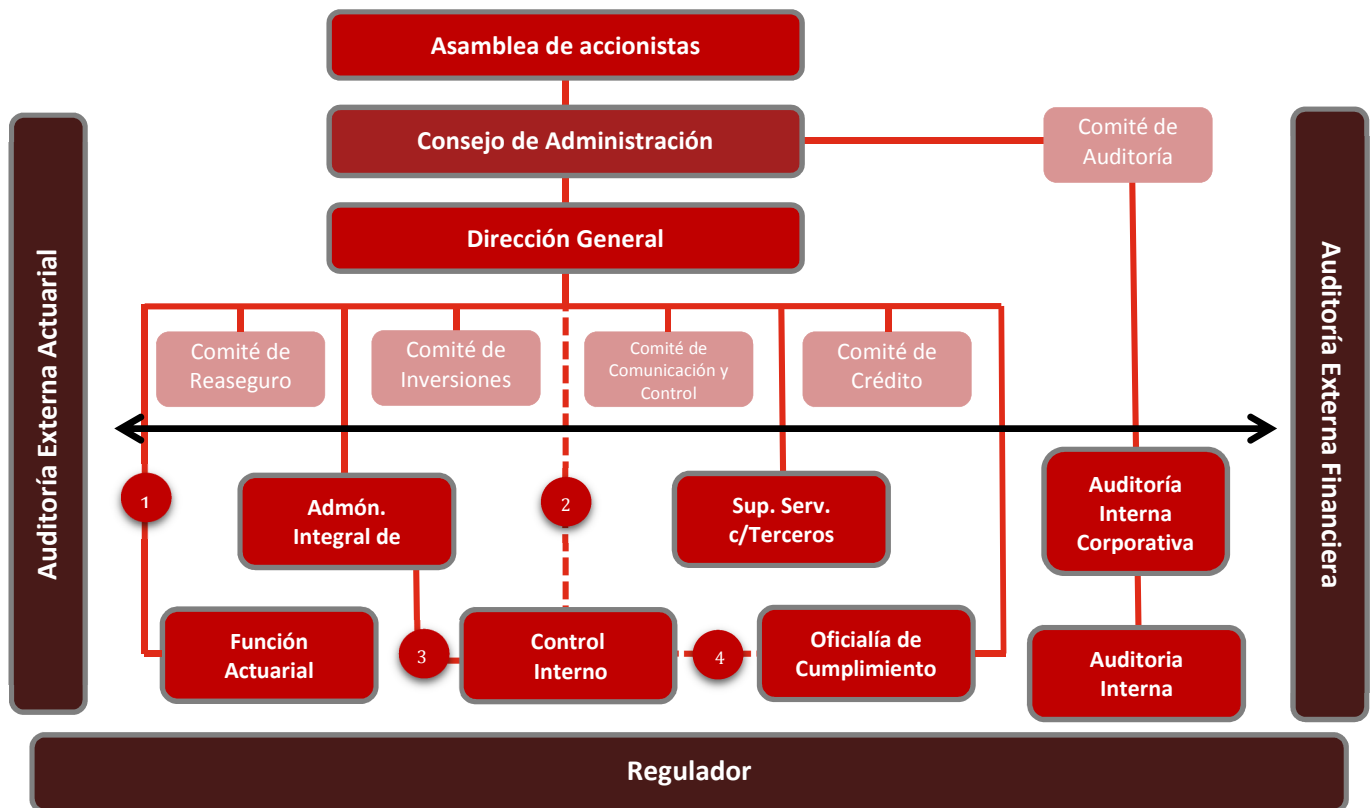
---

Derivado de la adopción en 2016 de nueva normativa y criterios contables, se tuvieron efectos considerables que se resumen en lo siguiente; por la anualización de primas del ramo de Vida tuvimos un efecto de mayor Emisión por 11.7 mdp. de los cuales se cedieron 1.9 mdp. y se generaron Comisiones a Agentes por 1.8 mdp.; se liberaron 35.3 mdp. de Reserva de Riesgos en Curso y 2.7 mdp. de Siniestros Ocurredos y No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro por concepto de cambios en la metodología de cálculo para dichas reservas (liberación en veinticuatroavos), así mismo en el mes de enero se liberó la Reserva Catastrófica del ramo de Viajero por 14.2 mdp. y 1.2 mdp. de Provisión para Castigos preventivos por riesgos crediticios y por Importes recuperables de reaseguro.



### III. Gobierno Corporativo

#### Sistema de Gobierno Corporativo



- 1 **Debe mantener las siguientes actividades de forma independiente a la Administración Integral de Riesgos:** Mantener informado al consejo y a la dirección general sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas / Pronunciarse sobre las políticas de suscripción de riesgos / Pronunciarse sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro.
- 2 **Debe mantener las siguientes actividades de forma independiente a la Administración Integral de Riesgos:** Proporcionar al consejo y a la dirección general, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables / dar seguimiento de manera continua a la efectividad del sistema de contraloría interna.
- 3 **Coordinación sin participar o influir en los hallazgos / observaciones de ambas funciones (especialmente en aquellas de AIR).**
- 4 **Actividades y responsabilidades complementarias en materia de cumplimiento a la normativa**

## a) Del Sistema de gobierno corporativo

---

### 1. La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo

El sistema de gobierno corporativo de Seguros El Potosí así como los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente su operación y cumplimiento son funciones indelegables del consejo de administración, y establecer las medidas que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento.

### 2. Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

No hubo ningún cambio en este aspecto

### 3. La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

Estructura del Consejo de Administración

➤ Consejeros Propietarios	8
➤ Consejeros Propietarios Independientes	2
➤ Consejeros Suplentes	8
➤ Consejeros Suplentes Independientes	2
➤ Comité de Apoyo	5
➤ Comisario	1
➤ Comisario Suplente	1

### 4. Descripción General de la estructura corporativa del Grupo Empresarial

La Institución no forma parte de un grupo empresarial

### 5. La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

La remuneración y los honorarios de los miembros del Consejo de Administración, serán designados y aprobados por la Asamblea de Accionistas

## b) De los requisitos de idoneidad

---

En adición a lo establecido por la legislación vigente para verificar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución, Seguros El Potosí cumple las siguientes políticas y procesos de verificación para su nombramiento:

Selección y designación del Director General

- El Consejo de Administración de Seguros El Potosí realiza la evaluación y verificación de la designación del Director General, de acuerdo con los requisitos previstos en el artículo 58 de la LISF.
- La designación de Director General, deberá quedar documentada en las actas de sesión del Consejo de Administración.

#### Perfil del Director General

- Las actividades de la Dirección General y su equipo de dirección, no deberán involucrarse con las funciones del Consejo de Administración, con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes.
- El Director General debe poseer la experiencia profesional y el conocimiento suficiente en las áreas relevantes de la actividad aseguradora, para mantener de manera conjunta un manejo adecuado y prudente de Seguros El Potosí.
- Debe tener por lo menos 5 años de experiencia en puesto similar y/o puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.
- Debe ser residente en territorio mexicano en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación.
- No podrá ser nombrado Director General, el candidato que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:
  - Las personas que tengan litigio pendiente con la Institución.
  - Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano.
  - Los concursados que no hayan sido rehabilitados.
  - Los servidores públicos de las autoridades encargadas de la inspección y vigilancia de las Instituciones de Seguros.
  - Los servidores públicos del Banco de México, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
  - No estar realizando funciones de regulación de las Instituciones de Seguros o de Fianzas.

Para efectos de validar lo anterior, se evalúa y verifica una vez al año, así como de forma preliminar a la designación del Director General, el cumplimiento de los requisitos que se mencionan a continuación, para que pueda el Director General pueda continuar en el desempeño de sus funciones:

1. Acreditar calidad técnica: Se deberá incluir títulos, certificados o cualquier documento que acredite la capacidad técnica.
2. A falta de los documentos antes mencionados, el Consejo de Administración suscribirá una opinión razonada, en la que se señale la forma en que se cercioraron de la calidad y capacidad técnica.
3. Acreditar experiencia: Se deberá incluir al expediente el curriculum vitae, así como la evidencia documental que avale que el candidato a Director General cuenta por lo menos con 5 años de experiencia en el desempeño de puestos de alto nivel de decisión, así como experiencia en el sector asegurador o con las funciones propias de la Dirección General.
4. Acreditar Honorabilidad: Se deberá incorporar en el expediente del candidato a Director General, una manifestación por escrito firmada por el candidato en donde declare que no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en los incisos c), d) y e) de la fracción III del artículo 56 de la LISF, así como lo previsto en la política 3.1.2 párrafo 5 de este documento.
5. Acreditar historial crediticio satisfactorio: Seguros El Potosí, deberá recabar la información y anexarla en el expediente del candidato a Director General, sobre aquella información obtenida de una sociedad de información crediticia, así como de la siguiente evaluación a la misma:
6. Elementos para valorar el contenido de los informes proporcionados por las sociedades de información crediticia, en particular, para el evento de que en su historia crediticia aparezcan adeudos vencidos u otro tipo de antecedentes crediticios negativos.
7. Información adicional que se requeriría a las personas que se ubiquen en los casos previstos en el punto anterior.

8. Supuestos en los que se otorgaría o negaría el empleo o cargo a las personas que se ubiquen en las situaciones en el primer punto.

Perfiles de los funcionarios ubicados dentro de la segunda jerarquía del Director General

Los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores a la del Director General o su equivalente, deberán recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad.

- Ser residente en territorio mexicano en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación.
- No tener alguno de los impedimentos que para ser consejero señalan los incisos c) a f) y h) de la fracción III de artículo 56 de la LISF.
- No estar realizando funciones de regulación de las Instituciones de Seguros o de Fianzas.
- Contar con experiencia y conocimientos de al menos cinco años en las materias que se relacionen con las funciones que le sean asignadas.

### c) Del sistema de administración integral de riesgos

Como parte de su estructura organizacional, y con independencia de las áreas operativas, la compañía cuenta un área para la Administración Integral de Riesgos, buscando fortalecer la solidez de la empresa en la gestión de su operación y en la consecución de sus objetivos.

El Administrador de Riesgos coordina las tareas de vigilancia, medición, control y mitigación de los riesgos que afronta la empresa e informa al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre la operación y funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos, apoyando la sana operación de la compañía y la consecución de sus objetivos estratégicos.

La empresa se sujeta a un manual de políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, el cual contempla directrices para la gestión de los riesgos a los que está expuesta, así como los valorados en sus requerimientos de capital. Existe una promoción permanente para contemplar en la toma de decisiones la gestión de riesgos y los posibles impactos en el requerimiento de capital de solvencia de la compañía.

Mensualmente el área de Administración Integral de Riesgos calcula y presenta diversos resultados de la evaluación de los riesgos estipulados en el manual de riesgos, ofreciendo información suficiente y oportuna para tomar las decisiones necesarias que permitan conservar el balance entre riesgo y rendimiento que la institución ha definido.

### d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

Como parte de sus funciones, la Administración Integral de Riesgos detonó durante el presente ejercicio la implementación de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), misma que para su realización y procesos de mejora continua, promueve una cultura de gestión de los riesgos entre las áreas operativas de la empresa y las involucra para recopilar la información relativa a los requisitos de gestión de riesgos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia, y posteriormente documentarlos para elaborar el informe de evaluación acompañado de la propuesta de acciones necesarias para atender las deficiencias en materia de administración de riesgos detectadas como resultado de su autoevaluación, cabe señalar que los informes elaborados se presentan al Consejo de Administración para su revisión y aprobación.

Un pilar fundamental de la autoevaluación de riesgos realizada por la compañía, es la determinación de las necesidades globales de capital, y para evaluar y determinar dichas necesidades de capital, el área de administración de riesgos emplea los resultados del requerimiento de capital de solvencia, así como pruebas de solvencia dinámica que determinan futuras necesidades de capital, y apoyan la detección de riesgos que amenazan la situación financiera de la empresa.

## e) Del sistema de contraloría interna

El sistema de contraloría interna, implementado por el consejo de administración de la compañía, y cuyo responsable máximo es el Director General, tiene el propósito de impulsar que las áreas operativas y de negocio operen orientadas al logro de los objetivos y metas estratégicas definidos por la alta dirección de la institución con un alto nivel de eficiencia.

Este sistema consiste en la definición e implementación de políticas y procedimientos operativos, administrativos y contables y, de mecanismos de monitoreo y control que propicia el cumplimiento de la normatividad interna y externa que regulan la actividad de la empresa, que minimizan los riesgos que la institución enfrenta en su operación diaria, que permiten evaluar y mejorar la calidad de la información que se revela al público, que se reporta a las autoridades o la que sirve de base para la toma de decisiones; así mismo garantiza la seguridad de la información recibida, generada y almacenada y que la compañía debe resguardar.

El sistema de contraloría interna provee de soporte, asesoría y lineamientos para que en todas las áreas y procesos se disponga de controles eficientes y estos sean mejorados a partir de la evaluación periódica de su eficiencia. Los controles son definidos y evaluados conjuntamente con los responsables de los procesos a partir de lo cual se elaboran los reportes que, conforme a la regulación, el director general efectúa al comité de auditoría periódicamente. El sistema de contraloría interna está sujeto a la vigilancia de auditoría interna y del comité de auditoría.

## f) De la función de auditoría interna

La actividad de auditoría interna evalúa la adecuación y eficacia de los controles en respuesta a los riesgos del gobierno, operaciones, normativa y sistemas de información de la organización.

La función de Auditoría Interna depende del Comité de Auditoría, el responsable de la Función de Auditoría Interna ratifica ante el Comité de Auditoría, al menos anualmente, la independencia que tiene el área de auditoría interna dentro de Seguros el Potosí, la función de auditoría interna es objetiva, los hallazgos de auditoría se basan en hechos, apoyados por suficiente evidencia documental, de manera imparcial y sin perjuicios, mismos que el auditor mantiene durante el curso de conducción de una revisión.

## g) De la función actuarial

La función actuarial actualmente implementada, tiene definidas sus principales áreas de responsabilidad, así como la descripción de la forma cómo se asegura que ésta sea efectiva y permanente;

La función actuarial es desempeñada por personas con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística, teniendo como responsabilidades:

- La coordinación de labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, ajustadas a lo establecido en la LISF, y de otras disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;

- La coordinación del cálculo y valuación de las reservas técnicas que Seguros El Potosí, S.A. constituye, de conformidad con lo previsto en la LISF y en las disposiciones vigentes aplicables, incluyendo la determinación, cuando así corresponde, el “Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por;
- Variaciones en la Tasa de Interés”, de conformidad con lo establecido en el Título 22 de la Circular Única de Seguros y Fianzas;
- Verifica la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de Seguros El Potosí;
- Evalúa la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- Compara la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de Seguros El Potosí;
- Mantiene informado al consejo de administración y a la dirección general de Seguros El Potosí sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;
- Se pronuncia ante el consejo de administración y la dirección general sobre la política general de suscripción de riesgos de Seguros El Potosí;
- Se pronuncia ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro y sobre la política de dispersión de riesgos de Seguros El Potosí;
- Apoya las labores técnicas relativas a:
  - a) la modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS;
  - b) El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS;
  - c) La gestión de activos y pasivos;
  - d) La elaboración de la ARSI, y
  - e) La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés, y
- Contribuye a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de Seguros El Potosí.

Se han establecido las medidas necesarias para que el responsable de la función actuarial cumpla con una función efectiva y permanente, el consejo de administración ha garantizado que los responsables de esta función tienen acceso a los sistemas de la Compañía que proporcionan información necesaria y relevante para el desempeño de ésta función.

## h) De la contratación de servicios con terceros.

La Institución cuenta con una visión general de los procesos, controles y justificación en la contratación externa de cualquier función crítica o actividad importante;

El Director General, nombró a un responsable de vigilar el apego a las normas internas y externas que rigen la contratación de servicios con terceros, teniendo las funciones y responsabilidades que se mencionan en las políticas.

### Funciones y responsabilidades del responsable

- Prevenir y evitar conflictos de intereses entre empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de Seguros El Potosí, y los terceros con los que se contrate los servicios.
- Establecer planes de continuidad y contingencia para hacer frente a las posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de los terceros.
- Mantener la debida confidencialidad y seguridad de la información, cuando se tenga que proporcionar esta para la ejecución de algún servicio y operación contratados con terceros.

- Verificar que el tercero cuente con un adecuado sistema de control interno y en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera, con una administración de riesgos.
- Verificar que los terceros reciban periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados, considerando para ello la naturaleza y relevancia de dichos servicios.
- Definir las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subcontrate de forma parcial o total la prestación del servicio.
- Implementar las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros aprobados por el consejo de administración.
- Verificar que los terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para garantizar los niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la presentación de dichos servicios.

Seguros El Potosí podrá pactar con los terceros a que se refiere el artículo 268 de la LISF, la prestación de servicios necesarios para su operación y para el cumplimiento de sus obligaciones, que se describen a continuación:

- (i) Suscripción
- (ii) Servicio a clientes,
- (iii) Administración de riesgos
- (iv) Administración de activos
- (v) Actuariales,
- (vi) Sistemas y tecnologías de la información,
- (vii) Servicios administrativos, y
- (viii) Servicios administrativos de agentes provisionales.

La prestación de los servicios señalados en el párrafo anterior, no podrá considerarse como sustituto de las obligaciones propias de Seguros El Potosí por lo que deberá responder en todo momento al cumplimiento de sus obligaciones frente a los contratantes y/o asegurados.

---

## IV. Perfil de Riesgos

---

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la empresa se encuentra expuesta a diversos riesgos que son evaluados por el área de Administración Integral de Riesgos. A continuación se proporciona una descripción para los riesgos valorados en los requerimientos de capital de solvencia y los documentados en el manual de riesgos de la compañía.

### a) De la exposición al riesgo

---

La compañía respalda un requerimiento de capital de solvencia determinado con base en requerimientos individuales de capital derivados de:

- Riesgos técnicos y financieros de seguros
- Riesgos basados en la pérdida máxima probable
- Riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones
- Riesgos técnicos y financieros de fianzas
- Otros riesgos de contraparte
- Riesgo operativo

Para cada una de las categorías anteriores el área de administración de riesgos realiza un análisis que es presentado al Consejo de Administración, Dirección General y áreas involucradas en su realización.

Adicionalmente a las categorías de riesgo evaluadas en el requerimiento de capital de solvencia, de forma interna la gestión de riesgo de la empresa considera, límites, objetivos políticas y procedimientos para las siguientes categorías:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgos de suscripción
- Riesgo operativo
- Riesgo de concentración
- Riesgo de descalce entre activos y pasivos
- Riesgo crediticio

En el manual de riesgos se describen las metodologías para valorar el nivel de exposición de la compañía ante los riesgos mencionados, describiendo de forma individual como se valúan y sirven de base para el establecimiento de límites de exposición.

De forma análoga al informe de capital, el administrador de riesgos informa periódicamente al Consejo de Administración, al Director General, y demás áreas involucradas sobre la exposición al riesgo asumida por la compañía y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como el nivel de observancia de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

En particular para la gestión del riesgo operativo se realiza empleando la metodología “Operational Risk Management” (ORM) usando la visión COSO “Enterprise Risk Management” (ERM), en una herramienta tecnológica de “Gobierno, Riesgo y Control” (GRC).

El análisis del riesgo se realiza mediante la identificación los siguientes elementos:

- Tipo de riesgo.
  - Factor de riesgo.
  - Factores externos.
- Factores internos.
- Consecuencias del riesgo.
- Riesgos relacionados.
- Incidentes.

El riesgo operativo es evaluado en términos de la frecuencia esperada y el impacto de la ocurrencia dada.

En la evaluación, la herramienta calcula macros determinando los siguientes criterios:

- **Impacto:** El impacto en el negocio, si se produce el riesgo identificado.



- **Probabilidad:** Probabilidad de que un evento o riesgo identificado ocurra.
- **Diseño de control:** Evaluación que determina si el control está correctamente diseñado.
- **Efectividad del control:** Evaluación que determina si el control se realiza correctamente.
- **Riesgo inherente:** Se determina por el producto del impacto y probabilidad del riesgo. Se define como el impacto esperado si no se hace nada para gestionar el evento del riesgo identificado.
- **Nivel del control:** Es el producto del diseño y la efectividad del control.
- **Riesgo neto (o Riesgo Residual):** Se determina por el producto del riesgo inherente y el nivel del control. Se define como el impacto esperado después de tener la respuesta al riesgo (control).

El tratamiento del riesgo describe la parte de la gestión del riesgo operativo en que se toman las decisiones sobre cómo tratar los riesgos identificados y evaluados. El tratamiento es también conocido como control de riesgos o estrategia de riesgos, el área de Administración de Riesgos diseña estrategias y mecanismos de control para hacer frente a ellos, así como asigna responsables para minimizarlos.

Ésta metodología y el uso de la herramienta permiten generar automáticamente un plan de acción cuando un riesgo es valorado como crítico. Al elaborar el plan de acción se definen los responsables, quienes aprueban y definen una fecha en que el plan debe ser concluido.

Derivado de las operaciones de la compañía realizadas durante el 2016, no existió modificación significativa en las exposiciones al riesgo de la empresa.

## b) De la concentración del riesgo

---

El manual de riesgos, contiene metodologías para evaluar el nivel de concentración en cada categoría de riesgo al que está expuesta la compañía, para ello, se emplea una modificación del índice Herfindahl – Hirschman, el cual ha sido empleado por las autoridades mexicanas para valorar la concentración de mercados; esta metodología permite ponderar la participación de diversos rubros de interés en relación a sus conceptos totales, este índice es utilizado por la empresa para valorar la concentración en reaseguro, inversiones, reservas técnicas, suscripción por ramo, subramo y entidad federativa.

Derivado de los análisis de concentración realizados por la compañía se determina que:

- Para los riesgos de mercado, crédito y liquidez, la compañía no presenta concentraciones importantes, por la cartera de activos diversificada entre los diferentes instrumentos financieros disponibles en el mercado de valores.
- La empresa celebra operaciones de crédito con sus agentes y empleados, concentrando el riesgo crediticio en sectores específicos plenamente identificados y que corresponden a carteras cautivas con lo que se disminuye significativamente la probabilidad de afrontar pérdidas potenciales por el incumplimiento de los deudores.
- La concentración observada se encuentra dentro de los límites de exposición aprobados por el Consejo de Administración, sin embargo, en el rubro de Reservas Técnicas a nivel ramo se observa mayor concentración debido a que la Institución tiene su mayor negocio en el ramo de vida grupo y automóviles.

## c) De la mitigación del riesgo

---

Como parte de su proceso de administración de riesgos, la compañía cuenta con diversos mecanismos y procedimientos para mitigar continuamente los riesgos a los que de manera individual y agregada está expuesta.

A partir de los distintos manuales de políticas que tiene la empresa, se obtiene las primeras líneas de acción para monitorear, controlar y mitigar los diversos riesgos que afronta la compañía en la realización de sus operaciones.

Mensualmente el área de administración de riesgos calcula y presenta los resultados de sus evaluaciones en materia de los riesgos documentados en el manual de riesgos, lo que permite contar con la información suficiente y confiable para tomar las decisiones de aceptación, reducción, eliminación y transferencia de riesgos necesarias para conservar el balance entre riesgo y rendimiento que la compañía ha definido.

Para mitigar la exposición a los riesgos financieros de mercado, crédito y liquidez, mensualmente se consulta en el comité de inversiones los instrumentos públicos o privados que podrán ser adquiridos por la compañía, priorizando aquellas inversiones emitidas por empresas de reconocida liquidez y solvencia.

De forma continua, la compañía realiza estudios de impacto en capital para soportar o rechazar la suscripción de negocios especiales que por sus características impliquen un aumento en la exposición o modificación del perfil de riesgo de la compañía.

Como un apoyo a las acciones de mitigación, las operaciones de transferencia de riesgos atienden lo estipulado en el manual de reaseguro que establece criterios adecuados para la dispersión de riesgos entre diferentes reaseguradores, mercados, esquemas de reaseguro, contratos proporcionales y no proporcionales, vigilando en todo momento que se cumpla con lo establecido en la normatividad vigente, que la retención y capacidades negociadas en los contratos de reaseguro brinden estabilidad a las carteras de la compañía, y vigilando que las entidades reaseguradoras cuenten con una calificación crediticia mínima de BBB o su equivalente.

Así mismo, el sistema de Control Interno implementado por la compañía coadyuva de forma continua a la mitigación de los riesgos detectados en la institución.

#### d) De la sensibilidad al riesgo.

---

De conformidad con las mediciones de riesgo establecidas en el manual de riesgos de la Compañía, la empresa ha reflejado una mayor sensibilidad a las siguientes circunstancias:

- Para riesgos de mercado y de liquidez la compañía, es sensible al comportamiento del mercado accionario nacional.
- Las calificaciones crediticias asignadas a certificados bursátiles respaldados por hipotecas, afectan la medición del riesgo de crédito de la compañía.
- El principal factor de sensibilidad al riesgo de descalce de la institución está en la relación entre activos y pasivos de corto plazo.
- Riesgo de Concentración es sensible al monto de reservas por ramo.
- Los índices trimestrales de siniestralidad afectan de forma directa la valoración del riesgo de suscripción de la empresa.
- La principal aportación al riesgo crediticio de la compañía se deriva del otorgamiento de créditos a la vivienda.
- La medición interna del riesgo operativo está asociada con la determinación del requerimiento de capital, razón por la cual dicha valoración es susceptible a los cambios que se deriven de la aplicación de la fórmula general del sector asegurador.

e) Los conceptos de Capital Social, prima en acciones, utilidades retenidas, dividendos pagados, el monto de los valores históricos

---

Al cierre del 2016, el capital social de la Compañía es de \$371,187,890.44 pesos. Seguros el Potosí no tuvo operaciones de Primas en acciones, Utilidades retenidas Dividendos pagados ni Capitalización por superávit de inmuebles.

---

## V. Evaluación de la Solvencia

---

### a) De los activos.

#### 1. Tipos de activos

##### Método de Valuación de Activos

Se utiliza la metodología establecida con base en las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de acuerdo a la circular Única de Seguros en su capítulo 11, apartado 11.1, 11.2, en relación con lo dispuesto por el artículo 296 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

##### Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con su uso al momento de la adquisición en: Títulos con fines de negociación o títulos disponibles para su venta. Con base en la CUSF Capitulo 22.2. de los "Proveedores de Precios", emitida por la Comisión, la Institución valúa los valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de su cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, denominados "Proveedores de precios" autorizados conforme a la Ley del Mercado de Valores.

##### I. Títulos de deuda

Con fines de negociación. - Se registran a su costo de adquisición, los costos de transacción por la adquisición se reconocen en el resultado del ejercicio en la fecha de adquisición. Se valúan a valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Disponibles para su venta. - Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición, los costos transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán como parte de la inversión.

##### II. Títulos de capital

Con fines de negociación. - Se registrarán a su Costo de Adquisición. Las inversiones en títulos de capital cotizados, se valuarán a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Disponibles para su venta. - Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su Valor Razonable, tomando como base los Precios de Mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Seguros el Potosí, S.A.		
Valores		
	Cuenta	Importe
Valores		<b>602,270,921</b>
Gubernamentales		<b>334,646,089</b>
	De Títulos Gubernamentales, para Financiar la Operación	320,377,523
	De Títulos Gubernamentales, para Conservar a Vencimiento	- 3,632,542
	De Títulos Gubernamentales, Disponibles para su Venta	17,901,108
Empresas Privadas. Tasa Conocida		<b>241,787,692</b>
	Del Sector Financiero, para Financiar la Operación	58,230,250
	Del Sector Financiero, para Conservar a Vencimiento	
	Del Sector No Financiero, para Financiar la Operación	127,149,381
	Del Sector No Financiero, para Conservar a Vencimiento	
	Del Sector Financiero, Disponibles para la Venta	13,282,010
	Del Sector No Financiero, Disponibles para la Venta	43,126,050
Empresas Privadas. Renta Variable		<b>25,837,139</b>
	Del Sector Financiero, para Financiar la Operación	170,225
	Del Sector No Financiero, para Financiar la Operación	25,666,915

#### Mobiliario y Equipo, Depreciación Acumulada y del Ejercicio

La inversión en mobiliario y equipo, y su depreciación acumulada, se registra en base al costo original de la inversión.

<b>Mobiliario y Equipo</b>	<b>\$ 23,110,210.12</b>
De Oficina	7,930,102.34
De Cómputo Electrónico	2,831,155.58
Periférico de Cómputo Electrónico	1,600,709.76
De Transporte	9,069,881.83
Diversos	1,678,360.61
<b>Depreciacion Acumulada de Inmuebles</b>	<b>2,769,445.37</b>
Destinados a Oficinas	2,769,445.37

#### Inmuebles

Las inversiones en inmuebles, se actualizan mediante avalúo practicado por perito valuador independiente, por lo menos cada año de conformidad con la circular única de seguros y de fianzas Capitulo 8.5 fracciones 8.5.1 y 8.5.2, y su depreciación se determina sobre el valor de las construcciones considerando su costo histórico, así como su correspondiente valuación, en función de la vida probable del inmueble señalada en los avalúos. El último avalúo practicado a los inmuebles fue en diciembre de 2016.

<b>Inmuebles</b>	<b>6,017,796.30</b>
Destinados a Oficinas	3,778,491.75
De Productos Regulares	9,879,185.12
Depreciacion Acumulada	-7,639,880.57
<b>Incremento por valuacion de inmuebles</b>	<b>41,972,323.14</b>
Destinados a Oficinas	22,929,008.25
De Productos Regulares	19,043,314.89

## b) De las reservas técnicas

### 1. El importe de las reservas técnicas

Seguros El Potosí, mostrará periódicamente el resultado arrojado conforme a las metodologías registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, desglosadas por ramo y mostrando cuando menos El mejor estimador, reserva de gastos, margen de riesgo e importes recuperables.

	RAMO	BEL DE RIESGO	GASTOS	MARGEN DE RIESGO	OTROS PASIVOS
VLP	011	73,408,559	17,455,671	23,003,650	- 29,310,529
VCP	012	163,440,556	28,705,713	1,126,723	- 13,299,062
	013	-	-	-	-
DAÑOS	031	1,930,369	647,455	147,865	1,090,004
	033	5,799,827	1,765,455	1,130,273	3,356,424
	041	4,482,178	2,318,898	917,896	11,969,347
	042	202,063	131,954	32,967	2,258,111
	043	946,808	489,152	253,990	2,246,068
	051	6,418,572	2,276,039	1,530,382	6,713,934
	052	508,925	250,872	73,460	3,894,338
	060	8,194,120	3,445,035	908,291	18,194,338
	071	1,095,315	290,900	117	19,532,965
	072	0	-	-	- 0
	073	6,281,458	738,882	22,926	25,075,652
	091	114,678,200	17,722,462	1,294,990	71,419,992
	092	78,272,854	12,133,906	950,974	58,381,033
	093	2,383,559	373,327	27,274	1,773,330
	111	3,808,694	1,018,605	62,302	7,980,318
112	6,762,058	1,793,175	46,838	5,997,290	
	<b>Total general</b>	<b>478,614,113</b>	<b>91,557,501</b>	<b>31,530,918</b>	<b>197,273,553</b>

### 2. La información sobre la determinación y descripción general de las metodologías de las Reservas Técnicas

Seguros El Potosí es una compañía multiramo que opera los ramos de Vida, Accidentes y Daños, cada ramo cuenta con su propia metodología para la determinación de sus reservas, denominados modelos propios y su proyección están en base a la información propia, hipótesis demográficas y financieras, propias de cada ramo u operación, debidamente registrados ante la CNSF.

La metodología propia bajo la cual se determinan las reservas técnicas de corto plazo, consiste en un muestreo aleatorio simple con reemplazo (Bootstrap) que permite cumplir con lo establecido en la LISF y en la CUSF.

Con respecto a la descripción de reservas antes mencionadas, se consideran dos tipos, una para riesgos en curso y otra para estimar una reserva de siniestros ocurridos pero que aún no han sido reportados; ambos casos consideran un mejor estimador de riesgo, una reserva para gastos y un margen de riesgo. Por separado se calcula los importes

recuperables de reaseguro que cada póliza le corresponde como parte de una transferencia de riesgo que se haya generado.

Con respecto a la operación de Terremoto y riesgos hidrometeorológicos, la reserva de estos se determina bajo los sistemas de cómputo "Sistema R" y Sistema RH-Mex" respectivamente, lo anterior, de acuerdo a las Disposiciones 5.1.5. y 5.1.6. de la CUSF.

Para el caso de la operación vida largo plazo, la metodología se establece con fundamento establecido en la Disposición 5.5.1. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida de largo plazo se determina como la diferencia entre el valor actual de los flujos estimados de egresos futuros, que se derivarán de los contratos de seguros que se encuentren en vigor al momento de la valuación, y el valor actual de los flujos estimados de ingresos futuros, durante los años de vigencia de dichos contratos, más el margen de riesgo.

Supuestos empleados para determinar las Reservas Técnicas.

Con respecto a los supuestos utilizados para la determinación de las reservas técnicas en los ramos que Seguros El Potosí ofrece, encontramos lo siguiente:

- Primas;
- Reclamaciones por Siniestros;
- Ajustes de más en las reclamaciones;
- Ajustes de menos en las reclamaciones;
- Deducibles;
- Salvamentos;
- Recuperaciones;
- Cesiones de reaseguro;
- Tipo de cambio;
- Probabilidad de incumpliendo para la contraparte, conforme al anexo 8.20.2;
- Para los seguros de vida largo plazo, se utiliza la experiencia demográfica publicadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, cuya publicación se encuentra en el Anexo 5.3.3.-a de la CUSF
- Para los seguros de vida largo plazo, se utilizan las tasas de caducidad que corresponden a las publicadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para los seguros de largo plazo en sus diferentes modalidades, es decir, temporales, vitalicios y dotales; ésta publicación se encuentra en el Anexo 5.3.3.-b de la Circular Única de Seguros (CUSF).
- Utilización de las Tasas libres de riesgo, conforme a lo señalado en la fracción II de la Disposición 5.1.3. de la CUSF.

### **3. Cambios significativos en el nivel de las reservas técnicas**

Cuando exista cambios significativos con respecto a periodos anteriores, la función actuarial de Seguros El Potosí, verificará la información utilizada, hipótesis, además de revisar las metodologías correspondientes para establecer el motivo del cambio o variabilidad, con la finalidad de dar certidumbre o en su caso adecuar los parámetros, de ser necesario, previa revisión, se podrá cambiar la metodología.

### **4. El impacto del Reaseguro en la cobertura de las reservas técnicas**

Actualmente nuestros contratos de reaseguro han sido adecuadamente suficientes para afrontar los riesgos suscritos, ayudando en el mismo sentido a la mitigación de riesgos, cuyo reflejo se traslada en la participación de nuestras reservas técnicas, Seguros El Potosí, es una compañía conservadora y cuidadosa en el cuidado del patrimonio de nuestros asegurados, motivo por el cual se buscan reaseguradores que muestren solvencia y buena reputación, para ello nos basamos en calificadores como Standard & Poor's, A.M. Best, Fitch, Moody's.

**5. Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo**

La cartera de la operación de vida se ha caracterizado por ser conservadora, las adquisiciones de este tipo de negocios se establecen mediante un proceso de selección en cada uno de los riesgos propuestos, por ende, la selección ha tenido una relevancia en su aceptación, por consecuencia el comportamiento ha sido muy satisfactorio y rentable.

**c) De otros pasivos**

Los factores utilizados son el INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor) publicados en el Diarios Oficial de la Federación cada mes, para Activos y Pasivos Monetarios y No Monetarios, En la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. así como en tipo de cambio publicado en el Diarios Oficial de la Federación cada mes para la valuación de Moneda Extranjera, de acuerdo a la circular Única de Seguros Anexo 22.1.2.

<b>Otros Pasivos</b>	<b>\$ 76,892,463.01</b>
<b>Provision para la Participacion de los Trabajadores en la Utilidad</b>	<b>\$ 5,681,565.37</b>
<b>Provision para el pago de Impuestos</b>	<b>\$ 2,165,970.96</b>
<b>Provisiones para Obligaciones Diversas</b>	<b>\$ 18,276,964.03</b>
Cuotas al IMSS	716,488.93
Aportaciones al SAR INFONAVIT	1,377,757.55
Aportaciones al SAR Retiro	927,642.73
Impuesto del 2% sobre Nóminas	448,007.42
Otros	14,807,067.40
<b>Impuestos Retenidos a Cargo de Terceros</b>	<b>\$ 7,571,425.97</b>
Por Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado	4,513,734.44
Por Honorarios y Servicios Personales Independientes	1,486,577.52
Por Arrendamientos	54,391.00
Otros	56,992.56
Por I.V.A. Retenido a PF por la Prestación de Servicios Personales Independientes	1,432,579.63
Por Impuesto Cedular Retenido	23,064.20
Retencion por Remuneraciones al Trabajo Personal no Subordinado	4,086.62
<b>I.V.A. por Pagar</b>	<b>\$ 6,505,562.35</b>
Por Primas Cobradas	6,368,177.85
Por Venta de Salvamentos	130,012.85
Por Otros Conceptos	7,371.65
<b>I.V.A. por Devengar</b>	<b>\$ 28,033,325.20</b>
<b>Recargos sobre primas por Devengar</b>	<b>\$ 8,657,649.13</b>

## d) Otra información

Derivado de la adopción en 2016 de nueva normativa y criterios contables, se tuvieron efectos considerables en el Balance General que se resumen en lo siguiente; Las Inversiones se incrementan en 2.7 mdp. por la Valuación de Inmuebles y por la Estimación preventiva para Riesgos Crediticios. Deudores aumenta 13.5 mdp. debido al efecto por la anualización de primas; Reaseguradores y Reafianzadores 1.9 mdp. por la cesión de las primas anualizadas de Vida.

En el Pasivo, en las Reservas Técnicas disminuyen 42.9 mdp. por la liberación de la Reserva de Riesgos en Curso y de Sinistros Ocurridos y no Reportados en veinticuatroavos, así como la liberación de la Reserva Catastrófica de Viajero.

En Capital, aumenta el Superávit por valuación de pasivos por el Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso por variaciones en las Tasas por 12 mdp., Superávit de Inversiones por 3.9 mdp. por la Valuación de los bienes Inmuebles; y el resultado derivado de la aplicación de efectos de la adopción por 45.2 mdp.

## VI. Gestión de Capital

### a) De los Fondos Propios Admisibles

Seguros El Potosí cuenta en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir su Requerimiento de Capital de Solvencia determinado de acuerdo con la normatividad establecida en la LISF y en la CUSF. Para tal efecto se tiene políticas establecidas para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

<b>Fondos Propios Admisibles</b>	
Nivel 1	237,245,820.75
Nivel 2	44,460,194.49
Nivel 3	-
<b>Total</b>	<b>281,706,015.24</b>

Requerimiento de Capital de Solvencia	97,599,239.71
Margen de Solvencia (Sobrante)	184,106,775.53
Índice de Solvencia	2.89

### b) De los requerimientos de capital

La empresa para determinar sus requerimientos de capital, utiliza el modelo estándar establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el cual considera parámetros de mercado ajustados con información de la compañía en materia de Inversiones, Reservas Técnicas, Reaseguro y Suscripción.



Al 31 de diciembre del 2016 la compañía reporta los siguientes importes de Capital Mínimo Pagado y Requerimiento de Capital de Solvencia:

**Capital Mínimo Pagado y Requerimiento de Capital de Solvencia  
(Cifras en miles de pesos)**

Capital Mínimo Pagado	(CMP)	\$ 347,356
Requerimiento de Capital de Solvencia	(RCS)	\$ 97,599

En comparación al año 2015, la variación del RCS se debe en su totalidad a la entrada en vigor de los aspectos cuantitativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que implicaron una reducción en cerca de 54 millones de pesos al RCS reportado en 2015.

**c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados**

---

La compañía no emplea ningún modelo interno para el cálculo de su requerimiento de capital de solvencia.

---

**VII. Modelo Interno**

---

La compañía no emplea ningún modelo interno para el cálculo de su requerimiento de capital de solvencia.

---

**VIII. Anexo de Información Cuantitativa**

---